

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, agosto 2 de 1983

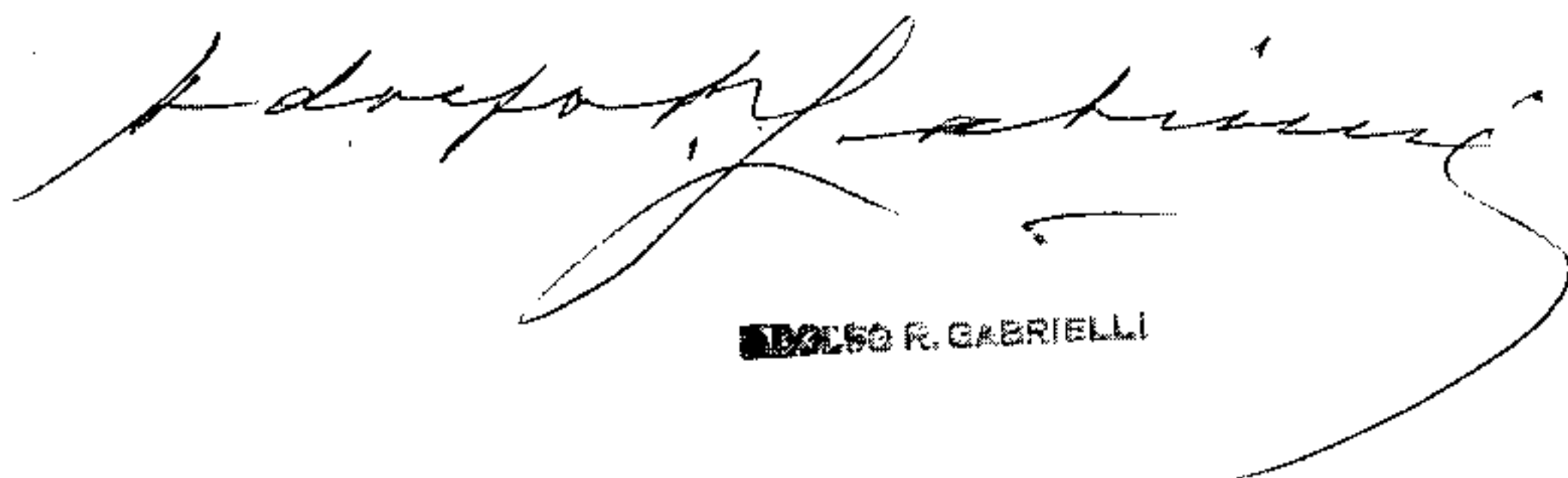
Visto lo dispuesto por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 1077/83 y teniendo en cuenta que se ha deslizado / un error material:

SE RESUELVE:

1°.- Modificar el total del importe de lo adjudicado en el punto 1°, ap. b) a favor de la firma "FERFOR CONSTRUCCIONES" ajustándolo a la suma de PESOS ARGENTINOS DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 2.495,60.-).

2°.- Imputar el mayor gasto resultante a la partida "Piedras, vidrio y cerámica" (P. 002) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



ADOLFO R. GABRIELLI

1 AGO. 1983